

Nosotros estamos examinando su Formulario 1040 de 2009

Petición de documentos de apoyo

Nosotros necesitamos que usted nos envíe información de apoyo para la reclamación en su declaración de impuestos. Estamos aguantando su reembolso, en espera del resultado de la examinación.

Asegúrese de responder para el 15 de noviembre de 2010, o nosotros desaprobarémos la reclamación que está siendo examinada y usted puede que adeude algún impuesto adicional.

Qué necesita hacer inmediatamente

- Revise la lista de los asuntos que estamos examinando y provea copias de la documentación, para verificar lo que usted está reclamando en su declaración de impuestos. Para obtener las instrucciones completas de lo que usted necesita enviar, vea los formularios adjuntos.
- Complete el formulario de Respuesta en la página 3 y envíenoslo por correo o fax con los documentos necesarios, para el 15 de noviembre de 2010.
- Si no puede tener los documentos listos oportunamente, llámenos al [REDACTED] para discutir sus opciones.

Asuntos que requieren la documentación de apoyo

La siguiente lista resume los asuntos que requieren la documentación de apoyo. Para obtener las instrucciones completas de lo que usted necesita enviar, vea los formularios adjuntos.

Para tener derecho a:

Usted debe:

El Crédito por ingreso del trabajo Formulario 1040

- Revisar el Formulario adjunto, 886-H-EIC, Documents You Need to Prove You Can Claim an Earned Income Credit (Documentos necesarios para probar que puede reclamar el Crédito por ingreso del trabajo), en inglés.
- Presentar la documentación requerida para demostrar que su hijo(a) cumple con los requisitos de parentesco, edad y residencia que le califican a usted para el Crédito por ingreso del trabajo.

Los dependientes Formulario 1040

- Revisar el Formulario adjunto, 886-H-DEP, Supporting Documents For Dependency Exemptions (Documentos de apoyo para la exención de dependientes) en inglés.
- Presentar la documentación requerida para demostrar que usted tiene dependientes calificados.

El estado civil Formulario 1040

- Si reclamó su estado civil como Cabeza de familia para efectos de la declaración, revisar el Formulario adjunto, 886-H-HOH, Supporting Documents to Prove Head of Household Filing Status, (Documentos de apoyo para probar su estado civil como Cabeza de familia), en inglés.
- Presentar la documentación requerida para demostrar que usted es Cabeza de familia

Si no tenemos noticias de usted

Si usted no envía por correo o fax la documentación de apoyo para el 15 de noviembre de 2010, nosotros desaprobarémos los asuntos examinados y le enviaremos un informe de la examinación, explicándole los cambios propuestos a su declaración de impuestos.

Próximos pasos

- Nosotros revisaremos la información que usted nos provea (por favor permítanos al menos 30 días).
- Si la información apoya su reclamación en la declaración de Impuestos, nosotros le enviaremos su reembolso y una carta notificándole que su examinación está cerrada.
- Si la información no apoya completamente su reclamación en la declaración de impuestos, nosotros le enviaremos un informe de la examinación explicándole los cambios propuestos, incluyendo cualquier impuesto adicional que usted adeude, más cualquier multa e interés que corresponda.

Información adicional

- Visite [irs.gov/cp75d\(sp\)](http://irs.gov/cp75d(sp)).
- Revise los documentos adjuntos y la Publicación 3498-A(SP), El proceso de revisión (Revisiones a través del correo), donde se describen sus derechos de apelación.
- Para formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos visite, www.irs.gov o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Los Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos, son organizaciones independientes que proveen a los contribuyentes de bajos ingresos, representación con los problemas de impuestos federales con el IRS gratuitamente o por un cargo nominal. También ofrecen talleres de educación para los contribuyentes que hablan el inglés como segundo idioma. La Publicación 4134(SP), Lista de Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos, le provee información sobre los talleres en su área.
- El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés), es una organización independiente dentro del IRS con empleados que ayudan a los contribuyentes cuyos problemas con el IRS les han causado dificultades económicas y no han podido resolverlos a través de los medios normales y aquellos quienes creen que un procedimiento del IRS no funciona como debiera. Si usted cree que reúne los requisitos para recibir ayuda de parte del TAS, puede llamar a la línea gratuita del TAS a [redacted] o al [redacted] TTY/TDD (sistema para personas que son sordas, tienen dificultades

auditivas o que tienen impedimentos del habla). Si desea obtener más información, visite www.irs.gov/advocate.

- Guarde este aviso para sus archivos.

Si usted necesita asistencia, por favor no dude en comunicarse con nosotros

Formulario de Respuesta

Complete este formulario y envíenoslo por correo o fax, para el 15 de noviembre de 2010. Si usted utiliza el sobre adjunto, asegúrese de que nuestra dirección se muestre en la ventanilla del sobre.

Puede enviar su respuesta por correo regular, mensajería, servicio de prioridad expreso, incluyendo correo registrado o certificado. Si se requiere una firma en el momento de la entrega, esto puede retrasar el proceso.

Provea su información de contacto

Si su dirección ha cambiado, por favor llame al _____ o visite www.irs.gov.

a.m.
p.m.

a.m.
p.m.

Teléfono primario Mejor hora para llamar Teléfono secundario Mejor hora para llamar

1. Indique el asunto que aplica a los documentos de apoyo.

Incluyo la siguiente documentación

La documentación adjunta apoya mi declaración de impuestos de 2009 (marque todas las que apliquen):

- ☐ Crédito por ingreso del trabajo, Formulario 1040
 - ☐ Dependientes, Formulario 1040
 - ☐ Estado Civil. Formulario 1040
-

2. Envíenos este formulario de Respuesta

Envíenos su formulario de Respuesta con cualquier otra documentación, por correo o fax para el 15 de noviembre de 2010. Si usted utiliza su propio sobre, envíe por correo su paquete a la dirección que se encuentra en este formulario, o por fax al _____ (no es un número gratis).